



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Montevideo, 29 de octubre de 2021.

Nº 240/2021

2015/05/001/4786/18

VISTO: la nota presentada por la Clínica Sara Beatriz Parada Castro en relación al ítem Nº 899 “ecografía transperineal” en el marco del Llamado Nº 9/2015 convocado para el suministro de Estudios y Procedimientos Médicos;

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 38/018, de fecha 24 de abril de 2018, se adjudicó el Llamado por el plazo de dos años, a partir del 1º de mayo del 2018, sin perjuicio de las eventuales prórrogas, de hasta cuatro períodos consecutivos de hasta seis meses cada uno;

II) que desde el 1º de mayo del 2021, el Llamado se encuentra cursando la tercera prórroga automática;

CONSIDERANDO: I) que la Cláusula 2, “Objeto y Plazo del Llamado” del Pliego de Condiciones Particulares, dispone que el contrato podrá prorrogarse automáticamente en cuanto a plazo, cantidades y precios pactados en la adjudicación original, respecto de uno, varios o la totalidad de los ítems, por períodos de hasta seis meses, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes, con una antelación no menor a 30 treinta días corridos de la fecha de vencimiento del plazo original o de la prórroga que estuviera en vigencia;

II) que Sara Beatriz Parada Castro manifestó su voluntad de no continuar con el suministro del ítem referido, mediante nota que fue presentada en el plazo estipulado;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por el Grupo de Compras, y a lo establecido en las cláusulas 2 del Pliego de Condiciones Particulares, y en el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007;

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Rescindir parcialmente el contrato con Sara Beatriz Parada Castro, respecto del ítem Nº 899 “ecografía transperineal”, que le fuera adjudicado

Fb/em

en el marco del Llamado N° 9/2015 "Suministro de estudios y procedimientos médicos".

2º) Notificar a Sara Beatriz Parada Castro.

3º) Comunicar a los Organismos y al Tribunal de Cuentas de la República.

4º) Publicar en los sitios web de la Unidad y en "comprasestatales".

5º) Remitir a la Asesoría Económica a sus efectos. Cumplido, archívese.



Lic. Alberto Mosquera
Director Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas